

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1140.84.366



EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

CERTIFICA:

Que **YEIMY LUCIA NIÑO SANDOVAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No.46.379.134 expedida en Sogamoso, cumple con la idoneidad y la experiencia requerida por la entidad en el estudio previo No. **2020-02072** del 15/09/2020, estructurado para la presente contratación, de acuerdo a la siguiente información reportada y consultada en el SIGEP.

1.- Idoneidad

TITULO REQUERIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	TITULO REPORTADO EN EL SIGEP
Ser persona natural con título de ingeniería agroforestal, ambiental o en biología	Diploma de Ingeniera Ambiental, con Acta de Grado de Soporte de la UNIVERSIDAD UNISANGIL, de fecha 28 de marzo de 2008

2.- Experiencia

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL ESTUDIO PREVIO	EXPERIENCIA REPORTADO EN EL SIGEP
Profesional con cuatro (4) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar doce (12) meses de experiencia específica o relacionada	Profesional: seis (6) años y ocho (8) meses Específica: quince (15) meses y diecinueve (19) días

ENTIDAD	ACTIVIDAD	SOPORTE	INICIO	FIN	PLAZO FINAL
ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL Contrato 0391	Evaluar el estado de los ecosistemas presentes en los cinco (5) predios: la Villita, Alcaparral, Esperanza 2, Niata y la reserva, adquiridos por el municipio, en áreas de importancia estratégica de las microcuencas, Topocha, Caño Grande y Niata, abastecedoras de acueductos en el municipio de Yopal	Minuta y Acta de Liquidación	05-03 de 2020	04-07 de 2020	Cuatro (4) meses.
CONTRATO INTERVENTORÍA No 141-2018	Plan de Manejo de Restauración y Recuperación Ambiental	Certificación de	15-01 de 2018	30-12 de 2018	Once (11) meses

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



MUNICIPIO DE YOPAL

RICARDO SANDOVAL.	PMRRA, del predio Montanel. Contrato suscrito con la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca y vigilado por la CAR.	experiencia laboral.			quince (15) días.
CONTRATO INTERVENTORÍA No 160-2017 RICARDO SANDOVAL.	Seguimiento al Plan de Manejo de Restauración y Recuperación Ambiental PMRRA, del predio Montanel en el municipio de Mosquera Cundinamarca. Contrato suscrito con la Empresa Inmobiliaria de Cundinamarca y vigilado por la CAR	Certificación de experiencia laboral.	11 - 04- de 2017.	30- 12- 2017.	Ocho (8) meses y veinte (20) días
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON	Docente cátedra de la asignatura evaluación ambiental al programa de salud ocupacional; en el programa de contaduría pública III semestre la asignatura de ecología humana y ambiental, y en el programa de contaduría pública IX semestre la asignatura de control de la gestión ambiental.	Certificación de experiencia laboral.	15-02-2016	11-06-2016	Tres (3) meses y cuatro (4) días
HIDROAMBIENTAL Y MINERIA	Elaboración de planes de acción matrices de seguimiento y control ambiental, Seguimiento y apoyo a la implementación de los PMA licencias ambientales y planes de desmantelamiento y abandono; coordinación y vigilancia de actividades de monitoreo implementados en cumplimiento a licencias ambientales y planes de seguimiento, desarrollo de talleres de educación ambiental en las comunidades del área de influencia y personal de la operación; solicitud y recolección de información soporte proveniente de contratistas y áreas operativas para elaboración de informes ICA, desarrollo de actividades de interventoría en etapa de producción y perforación; y apoyo a las actividades HSE; labores	Certificación de experiencia laboral.	1-02-2012	28-02-2015	Tres (3) años y veintisiete (27) días.

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



	desarrolladas en los bloques Yamú, Cuerva y Llanos 34, de la operadora Geopark en el departamento de Casanare.				
FUNDACIÓN VITA	Promover la organización formal de los recicladores y su participación en la gestión de residuos sólidos a través del reciclaje en los 19 municipios del departamento de Casanare, por medio de campañas de sensibilización. Convenio de asociación de la fundación Vita y Corporinoquia.	Certificación de experiencia laboral.	1-03-2011	01-06-2011	Tres (3) meses.
CORPORINOQUIA	Realización de 5 talleres de capacitación en cada una de las 4 cuencas (Río Negro, Río Pauto, Río Casanare y Humea) con una duración de 4 horas cada uno, en el manejo eficiente del recurso hídrico, en los municipios de la cuenca de Río Negro-Cundinamarca; así como en las cuencas del río Pauto, Casanare y Humea.	Certificación de experiencia laboral.	01-11-2009	30-01-2010	Dos (2) meses y veintinueve (29) días.
CORPORINOQUIA	Proceso de implementación de la tasa retributiva por vertimientos puntuales en las cuencas de los municipios de Cáqueza y Chipaque en el departamento de Cundinamarca, Arauquita, Cravo Norte, Fortúl y Saravena en el departamento de Arauca jurisdicción de Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia.	Certificación de experiencia laboral.	2-10-2008	1-03-2009	Cuatro (4) meses y veintisiete (27) días.
CORPORINOQUIA	Fijar en la cuenca del Río Negro los límites permisibles de descarga y transporte de sustancias	Certificación de experiencia laboral.	27-04-2009	26-10-2009	Cinco (5) meses y veintinueve (29) días.

VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA

Artículo 2.2.1-2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015



	causales de degradación ambiental del recurso hídrico y validar los objetivos de calidad en las cuencas del río Casanare, río Pauto y río Humea, en la jurisdicción de Corporinoquia, en la primera etapa del proceso de implementación de tasa retributiva.				
--	--	--	--	--	--

La presente se expide para el proceso de selección No. MYCA – SDE– CD – 128 - 2020

EDISON JIMMY BARRERA CABRERA

Secretario de Despacho - Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

LISSY CAROLINA ARIAS GÓMEZ
Elaboró: LISSY CAROLINA ARIAS GÓMEZ
Cargo: Profesional Universitario Grado 02, Código 219

LAURA PILAR DÍAZ RIVERA
Revisó: LAURA PILAR DÍAZ RIVERA
Cargo: ABOGADA CONTRATADA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2020, a las 08:18:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	46379134
Código de Verificación	46379134200922081850

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 150682682



WEB

08:18:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YEIMY LUCIA NIÑO SANDOVAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 46379134:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:19:34 horas del 22/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **46379134**

Apellidos y Nombres: **NIÑO SANDOVAL YEIMY LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [**preguntas frecuentes**](#) o acérquese a las [**instalaciones de la Policía Nacional**](#) más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial,
barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am
a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de Defensa
Nacional



Portal Único de
Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en Línea





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2020 08:21:01 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 46379134 y Nombres: YEIMY LUCIA NIÑO SANDOVAL.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16079152 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



www.copnia.gov.co